



EL SUSCRITO C. JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIÓN II, Y 97, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 22, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CERTIFICO: QUE EN LA SESIÓN NÚMERO OCHO, DEL H. CABILDO DE CENTRO, TIPO ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE DESAHOGÓ EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE FORMA:-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE JULIO DE 2016.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA DE DISPENSA A LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, HA SIDO APROBADA, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE RESOLUTIVA DEL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

Villahermosa, Tabasco, a 25 de Julio de 2015.

ASUNTO: Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de Julio de 2016.

**Ciudadanos Regidores Integrantes
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco
P r e s e n t e**

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a las adecuaciones del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2016, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y



CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

SEGUNDO.- Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Ricardo Díaz Leal Aldana, Casilda Ruiz Agustín, Constantino Alonso Pérez Marí, Elda Alejandra Mier y Concha Soto y Laires Carrera Pérez, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Edgar Díaz Martínez Macías, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones del mes de **Julio** al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal **2016**, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como sus adecuaciones o ampliación, a propuesta del Director de Programación de conformidad con el Artículo 125 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

En Sesión número **Cinco**, del H. Cabildo de Centro, Tipo Ordinaria, del periodo 2016-2018, celebrada con fecha **29 de Junio del año 2016**, se aprobaron las adecuaciones del mes de **Junio** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2016, el cual se ubicó en **\$2,529, 859,149.94 (Dos mil quinientos veintinueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve pesos 94/100 M.N.)**. Para el mes de **Julio** se presentan las adecuaciones siguientes:

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES LÍQUIDAS

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

Se incrementa en **\$584,251.00** (Quinientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), con fundamento en el informe de ingresos del mes de junio emitido por la Dirección de Finanzas mediante Oficios DF/SI/0379/2016.

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIONES MARÍTIMAS.

Se incrementa en **\$894,350.36** (Ochocientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta pesos 36/100 M.N.), con fundamento en el informe de ingresos del mes de junio emitido por la Dirección de Finanzas mediante Oficio DF/SI/0379/2016.

CONVENIO DE MODERNIZACIÓN.

Se redujo en **\$41,372.00** (Cuarenta y un mil trescientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), recursos no ejercidos que se reintegran a la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Las adecuaciones descritas incrementan el Presupuesto de Egresos Municipal por la cantidad de **\$1,437,229.36** (Un millón cuatrocientos treinta y siete mil doscientos veintinueve pesos 36/100 M.N.), para ubicarse en **\$2,531,296,379.30** (Dos mil quinientos treinta y un millones doscientos noventa y seis mil trescientos setenta y nueve pesos 30/100 M.N.).

TRANSFERENCIAS

Se informa de las adecuaciones presupuestarias complementarias del mes de **junio** de 2016 aprobadas por **\$1,865,165.69** (Un millón ochocientos sesenta y cinco mil ciento sesenta y cinco pesos 69/100 M.N.), con fundamento en el artículo 125 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización, desglosadas en las fuentes de financiamiento siguientes:

PARTICIPACIONES.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$1,209,578.69** (Un millón doscientos nueve mil quinientos setenta y ocho pesos 69/100 M.N.), para reclasificar la cuenta de apoyo al sindicato para organizar de manera directa el evento del Día del Padre.

RECURSOS PROPIOS.

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$655,587.00** (Seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y siete 00/100 M.N.), para dar suficiencia a la cuenta de cooperaciones diversas de la Dirección de Finanzas.



Para el mes de julio de 2016 se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas por **\$111,996,449.21 (Ciento once millones novecientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 21/100 M.N.)**, con fundamento en el artículo 125 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización, desglosadas en las fuentes de financiamiento siguientes:

PARTICIPACIONES.

Se elaboraron 52 transferencias de recursos por un monto de **\$37,435,172.30 (Treinta y siete millones cuatrocientos treinta y cinco mil ciento setenta y dos pesos 30/100 M.N.)**. Para la atender entre otros conceptos: ajuste a las cuentas de servicios personales para las nóminas del periodo por \$31,858,017.22; taller de capacitación "Integración de equipos de trabajo" por \$74,400.00; restructuración de la red informática de las 8 oficialías de Registro civil por \$83,350.00; refacciones y mantenimiento del equipo de mecanización agrícola por \$130,000.00; pago de tenencias y emplacamiento de vehículos por \$312,000.00; material de curación odontológico por \$60,585.00; reclasificación de la cuenta de sentencias a laudos por \$2'351,848.80; Mis Vacaciones en la Biblioteca \$45,000.00; y elección extraordinaria de Delegados Municipales \$43,650.00.

RECURSOS PROPIOS.

Se elaboraron 39 transferencias de recursos por un monto de **\$44,081,111.38 (Cuarenta y cuatro millones ochenta y un mil ciento once pesos 38/100 M.N.)**. 36 corresponden a recursos 2016 y 3 a remanentes de 2015, para atender entre otros conceptos: adquisición de podadoras y desbrozadoras por \$350,000.00; Apoyos a estudiantes de enseñanza media superior y superior por \$5'000,000.00; ajustes a las cuentas de servicios personales para las nóminas del periodo por \$8,728,007.11; incentivos fiscales por \$1'045,476.30; cursos de verano deportivos recreativos por \$249,405.00, Centro en tu comunidad por \$2'045,333.74; gastos de difusión de obras y acciones de gobierno junio-diciembre para la Dirección de Finanzas \$6'100,000.00, Coordinación General de Servicios Municipales \$1'750,000.00, Dirección de Educación, Cultura y Recreación \$609,000.00, Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales \$4'466,000.00, Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento \$700,000.00, DIF Municipal \$3'045,000.00, Dirección de Fomento Económico y Turismo \$630,000.00, Secretaría del Ayuntamiento \$2'415,000.00, Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable \$350,000.00, Dirección de Atención a las Mujeres \$446,600.00 y Dirección de Desarrollo \$3'150,000.00; adquisición de material eléctrico, refacciones e impresión de vinilos por \$140,000.00; comisiones financieras por \$154,466.99; y apoyos sociales con láminas de zinc y molinos eléctricos por \$1,988.400.00.

RAMO 33 FONDO III

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$1,198,500.00 (Un millón ciento noventa y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** para la adquisición de 84 equipos de cómputo para varias dependencias del Ayuntamiento a través del Convenio PRODIM.



RAMO 33 FONDO IV

Se elaboraron 13 transferencias de recursos por un monto de **\$18,590,473.17 (Dieciocho millones quinientos noventa mil cuatrocientos setenta y tres pesos 17/100 M.N.)**, 12 corresponden a recursos 2016, una a remanente de 2015, para atender entre otros conceptos: adquisición de 4 vehículos de trabajo para el programa de bacheo por \$1'872,599.36; adquisición de máquinas-herramientas para el programa de bacheo por \$229,574.47; reprogramación del desazolve de fuentes de captación sobre el río Grijalva \$2'499,499.88; pago de energía eléctrica por \$1'500,000.00; adquisición de equipos para el programa Centro en tu comunidad \$388,864.21; adquisición de mobiliario de oficina y equipamiento para el DIF y el Catastro por \$1,376,514.68; adquisición de arrancadores para planta potabilizadora de Dos Montes \$106,952.00; y la cancelación de proyectos por \$9',044,796.31.

CONVENIO SAPAET.

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por un monto de **\$3,103,183.10 (Tres millones ciento tres mil ciento ochenta y tres pesos 10/100 M.N.)**, para ajustes a las cuentas de servicios personales para las nóminas del periodo.

CONVENIO OFICIALÍA MAYOR.

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por un monto de **\$310,577.47 (Trescientos diez mil quinientos setenta y siete pesos 47/100 M.N.)**, para ajustes a las cuentas de servicios personales para las nóminas del periodo.

CAPUFE

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por un monto de **\$3,037,286.50 (Tres millones treinta y siete mil doscientos ochenta y seis pesos 50/100 M.N.)**, para atender los servicios de supervisión de obra y verificación de materiales del proyecto de Reconstrucción de calles y avenidas del Municipio de Centro con equipo de reciclado de pavimento asfáltico 2015 y 2016.

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

Se elaboraron 2 transferencias de recursos por un monto de **\$4,240,145.29 (Cuatro millones doscientos cuarenta mil ciento cuarenta y cinco pesos 29/100 M.N.)**, para atender proyectos de reposición de tramo de tubería en hundimiento de vialidad por colapso de tubería existe, Col. Triunfo la Manga II por \$2'534,201.81 y Construcción de la línea de conducción para agua potable de Medellín y Madero 2da., 3ra y 4ta. Sección \$1'705,943.48.

ACUERDO

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Edgar Díaz Martínez Macías, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de **Julio** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2016, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Secretaría
del Ayuntamiento

administrativas; esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

La Comisión de Programación

(Firma Ilegible)

Ricardo Díaz Leal Aldana
Presidente

(Firma Ilegible)

Casilda Ruiz Agustín
Secretaria

(Firma Ilegible)

Constantino Alonso Pérez Mari
Vocal

(Firma Ilegible)

Elda Alejandra Mier y Concha Soto
Vocal

(Firma Ilegible)

Laires Carrera Pérez
Vocal

Forman parte del presente dictamen los Anexos:

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.



Anexo 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.

FUENTE/PROCEDENCIA	JUNIO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	JULIO
RECURSOS FISCALES			
1601 PARTICIPACIONES	1,219,373,217.00	-	1,219,373,217.00
-PROGRAMA NORMAL	1,219,373,217.00	-	1,219,373,217.00
1614 RECURSOS PROPIOS	474,004,838.69	-	474,004,838.69
-PROGRAMA NORMAL	471,184,367.00	-	471,184,367.00
-REMANENTES	2,820,471.69	-	2,820,471.69
RECURSOS ESTATALES			
6022 CONVENIO OFICIALÍA MAYOR	40,209,305.34	-	40,209,305.34
-PROGRAMA NORMAL	39,906,494.00	-	39,906,494.00
-REMANENTES	302,811.34	-	302,811.34
6021 CONVENIO SAPAET	262,643,964.92	-	262,643,964.92
-PROGRAMA NORMAL	262,476,104.00	-	262,476,104.00
-REMANENTES	167,860.92	-	167,860.92
6024 CONVENIO DE MODERNIZACIÓN	14,000,000.00	(41,372.00)	13,958,628.00
-PROGRAMA NORMAL	14,000,000.00	(41,372.00)	13,958,628.00
RECURSOS FEDERALES			
5334 FONDO III	66,620,635.89	-	66,620,635.89
-PROGRAMA NORMAL	60,249,066.00	-	60,249,066.00
-REFRENDOS	2,029,812.66	-	2,029,812.66
-REMANENTES	4,341,757.23	-	4,341,757.23
5335 FONDO IV	351,819,875.06	-	351,819,875.06
-PROGRAMA NORMAL	346,901,327.00	-	346,901,327.00
-REMANENTES	4,918,548.06	-	4,918,548.06
5093 CAPUFE	39,471,669.08	-	39,471,669.08
-PROGRAMA NORMAL	31,549,735.00	-	31,549,735.00
-REMANENTES	7,921,934.08	-	7,921,934.08
523J FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	7,519,499.02	584,251.00	8,103,750.02
-PROGRAMA NORMAL	3,701,258.00	584,251.00	4,285,509.00
-REMANENTES	3,818,241.02	-	3,818,241.02
523F DESARROLLO REGIONAL	33,531,339.70	-	33,531,339.70
-REFRENDOS	33,289,350.26	-	33,289,350.26
-REMANENTES	241,989.44	-	241,989.44
523N FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	5,934,000.00	-	5,934,000.00
-PROGRAMA NORMAL	5,934,000.00	-	5,934,000.00
523O FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS	14,730,805.24	894,350.36	15,625,155.60
-PROGRAMA NORMAL	14,730,805.24	894,350.36	15,625,155.60
TOTAL GENERAL	2,529,859,149.94	1,437,229.36	2,531,296,379.30



Anexo 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.

PROGRAMA	JUNIO	AMPLIADO	REDUCIDO	JULIO
D001 Costo Financiero de la Deuda	41,377,396.00	-	-	41,377,396.00
E001 Servicio de Agua Potable	191,121,050.16	243,601.89	503,931.19	190,860,720.86
E002 Servicio de Drenaje y Alcantarillado	189,624,439.61	4,936,423.94	1,593,799.90	192,967,063.65
E003 Saneamiento	12,820,000.00	300,456.63	300,456.63	12,820,000.00
E029 Protección Civil	137,000.00	-	-	137,000.00
E047 Registro e Identificación de Población	14,598,411.63	132,453.94	419,191.68	14,311,673.89
E048 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	284,925,537.37	245,719.86	2,853,945.21	282,317,312.02
E049 Mantenimiento y Limpieza a vialidades	124,634,898.14	2,707,139.54	2,821,934.87	124,520,102.81
E050 Servicio de Alumbrado Público	141,771,447.98	1,946,275.33	513,440.95	143,204,282.36
E051 Servicios a Mercados Públicos	28,257,186.93	93,167.00	613,705.09	27,736,648.84
E052 Servicios a Panteones	13,013,433.66	48,051.54	242,196.89	12,819,288.31
E054 Mantenimiento y Limpieza a Espacios Públicos	110,484,420.73	2,162,855.35	1,331,510.73	111,315,765.35
F001 Desarrollo Agrícola	9,176,197.31	104,508.00	163,708.66	9,116,996.65
F002 Desarrollo Pecuario	7,012,426.76	11,229.51	126,570.50	6,897,085.77
F005 Desarrollo Acuicola	7,367,871.93	45,465.84	147,439.38	7,265,898.39
F007 Apoyo para el Comercio	5,581,530.95	17,147.35	115,313.16	5,483,365.14
F008 Apoyo Turístico	1,286,418.04	7,125.06	26,599.23	1,266,943.87
F013 Apoyo al Empleo	3,985,038.78	9,087.38	129,526.80	3,864,599.36
F014 Desarrollo Turístico	9,274,329.17	740,932.92	130,721.51	9,884,540.58
F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	5,440,446.08	514,412.92	62,711.40	5,892,147.60
F027 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	65,710,421.51	10,002,202.66	1,656,609.70	74,056,014.47
F028 Fomento a la Salud	15,190,024.76	480,680.42	413,205.96	15,257,499.22
F029 Apoyo y Fomento a la Educación	4,078,910.32	5,009,958.23	79,217.05	9,009,651.50
F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes	45,750,218.57	99,627.55	882,152.93	44,967,693.19
F031 Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación	14,694,182.59	459,731.91	504,454.20	14,649,460.30
G003 Verificación e inspección de las actividades económicas y del sector privado y social	11,258,291.87	110,755.64	246,652.28	11,122,395.23
K002 Infraestructura para Agua Potable	9,755,800.55	4,312,895.36	8,934,714.40	5,133,981.51
K003 Drenaje y Alcantarillado	31,449,726.74	2,534,201.81	-	33,983,928.55
K005 Urbanización	116,529,399.96	1,170,598.92	1,578,526.55	116,121,472.33
K008 Infraestructura Caminera	35,514,282.03	-	-	35,514,282.03
K009 Puentes	1,373,955.34	-	-	1,373,955.34
K012 Edificios Públicos	5,201,299.64	-	-	5,201,299.64
K039 Infraestructura Recreativa	2,008,566.09	-	-	2,008,566.09
K040 Infraestructura Cultural	942,109.96	-	-	942,109.96
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	22,500,000.00	-	2,351,848.80	20,148,151.20
L002 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	2,588,478.20	2,351,848.80	-	4,940,327.00
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	384,635,980.14	33,784,879.54	15,341,621.10	403,079,238.58
N001 Desastres Naturales	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
O001 Evaluación y Control	21,291,170.47	424,900.02	291,153.62	21,424,916.87
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	40,476,394.83	7,617,002.24	1,263,389.96	46,830,007.11
P005 Política y Gobierno	153,195,217.74	6,095,606.59	4,918,444.65	154,372,379.68
P008 Administración Fiscal	34,664,295.24	3,833,242.98	41,372.00	38,456,166.22
P009 Administración Financiera	147,253,368.59	6,917,766.10	1,173,210.53	152,997,924.16
P010 Administración Programática y Presupuestaria	160,907,573.58	14,003,097.80	60,264,543.70	114,646,127.68
TOTAL GENERAL	2,529,859,149.94	113,475,050.57	112,037,821.21	2,531,296,379.30

Anexo 4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.

RECURSOS PROPIOS

E002 Servicio de Drenaje y Alcantarillado		
435 Programa emergente de atención a cárcamos y desazolve.	0001	Villahermosa
E049 Mantenimiento y Limpieza a vialidades		
432 Adquisición de equipos	0001	Villahermosa
E051 Servicios a Mercados Públicos		
443 Adquisición de minisplit para la oficina administrativa del mercado Pino Suárez	0001	Villahermosa
F027 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables		
446 Centro en tu comunidad.	0001	Villahermosa
452 Apoyos sociales a la comunidad	0001	Villahermosa
F029 Apoyo y Fomento a la Educación		
433 Programa de "Apoyos a estudiantes de enseñanza media superior y superior", ciclo escolar 2016-2017	0001	Villahermosa
F031 Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación		
445 Cursos de Verano 2016	0001	Villahermosa
P005 Política y Gobierno		
434 Adquisición de aires acondicionados para regidurías	0001	Villahermosa
P008 Administración Fiscal		
453 Gastos de operación para la ejecución fiscal	0001	Villahermosa
456 Gastos de operación de la Subdirección de Catastro.	0001	Villahermosa
P010 Administración Programática y Presupuestaria		
442 Adquisición de impresora multifuncional y unidad de respaldo	0001	Villahermosa

RAMO 33 FONDO III

M001 Actividades de Apoyo Administrativo		
451 Adquisición de hardware actualizado	0001	Villahermosa

RAMO 33 FONDO IV

E049 Mantenimiento y Limpieza a vialidades		
440 Adquisición de vehículos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	0001	Villahermosa
441 Adquisición de herramientas-maquinas y herramientas	0001	Villahermosa
F027 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables		
447 Equipamiento para el programa Centro en tu Comunidad	0001	Villahermosa
448 Adquisición de mobiliario para oficina DIF Municipal	0001	Villahermosa



F027 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables

- 447 Equipamiento para el programa Centro en tu Comunidad 0001 Villahermosa
- 448 Adquisición de mobiliario para oficina DIF Municipal 0001 Villahermosa

K002 Infraestructura para Agua Potable

- K- Desazolve de fuente de captación I, II y III Villahermosa sobre el río 0001 Villahermosa
- 439 Grijalva Barrancas y Guanal
- K-449 Adquisición de arrancadores 0050 Tintillo

M001 Actividades de Apoyo Administrativo

- 455 Adquisición de impresora laserjet de alta gama 0001 Villahermosa

P008 Administración Fiscal

- 454 Equipamiento para la subdirección de catastro 0001 Villahermosa

CAPUFE

P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

- Supervisión de obra y verificación de materiales del proyecto
- 437 Reconstrucción de calles y avenidas del Municipio de Centro con 0001 Villahermosa
- equipo de reciclado de pavimento asfáltico remanente 2015
- Supervisión de obra y verificación de materiales del proyecto
- 438 reconstrucción de calles y avenidas del Municipio de Centro con 0001 Villahermosa
- equipo de reciclado de pavimento asfáltico 2016

P010 Administración Programática y Presupuestaria

- 450 Erogaciones CAPUFE 0001 Villahermosa

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

K002 Infraestructura para Agua Potable

- K-444 Construcción de la línea de conducción para agua potable de Medellín 0129 Medellín y Madero 2a.
- y Madero 2da., 3ra. y 4ta. Sección Sección.

K003 Drenaje y Alcantarillado

- K-436 Reposición de tramo de tubería en hundimiento de vialidad por 0001 Villahermosa
- colapso de tubería existente, Col. Triunfo La Manga II

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO,
EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN
INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A
FAVOR O EN CONTRA.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
EXPRESO: SEÑOR PRESIDENTE, INFORMO A USTED QUE NO SE HA INSCRITO ALGÚN REGIDOR
PARA DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Secretaría
del Ayuntamiento

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: AL NO HABERSE INSCRITO ALGÚN REGIDOR A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON CATORCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

PARA LOS EFECTOS DE TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, EXPIDO LA PRESENTE, CONSTANTE DE DOCE FOJAS ÚTILES IMPRESAS EN UNA SOLA DE SUS CARAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS DE 2016.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO